

**ADENDA No. 3**  
**INVITACIÓN ABIERTA No. 783**  
**Términos de Referencia: OPERADOR LOGISTICO**

**OBJETO:** La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de Operador Logístico Nacional para las Macrorruedas, Ruedas de Negocio, Agendas de Negocios, Encuentros Académicos, Eventos Institucionales, Ruedas de Prensa, Eventos y Congresos y otros requerimientos especiales solicitados por la entidad.

**FIDUCOLDEX**, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones - PROCOLOMBIA, conforme lo establecido en el numeral 2.7 de los Términos de Referencia, se permite Adendar en lo siguiente, todas las modificaciones se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo y lo eliminado en letra cursiva, tachado y en color rojo.

**PRIMERO:** Se modifica el numeral **2.4. CRONOGRAMA DEL PROCESO** con el fin prorrogar la fecha para dar respuestas a las observaciones, y ajustando las fechas del cronograma a partir de aquella, las cuales en adelante quedará así:

**2.4. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de referencia	2 de noviembre de 2022	Página web www.fiducoldex.com.co
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones	10 de noviembre de 2022	Correo electrónico: invitacionesmercadeo@procolombia.co aaguirre@procolombia.co rmacias@procolombia.co lsuzunaga@procolombia.co <a href="mailto:acharry@procolombia.co">acharry@procolombia.co</a> nicolas.ramirez@fiducoldex.com.co
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	18 de noviembre de 2022	Página web www.fiducoldex.com.co
Cierre de la INVITACIÓN y entrega de propuestas	<u>2 de diciembre</u> de 2022 hasta las 3:00 p.m.	Correo electrónico: invitacionesmercadeo@procolombia.co aaguirre@procolombia.co rmacias@procolombia.co lsuzunaga@procolombia.co <a href="mailto:acharry@procolombia.co">acharry@procolombia.co</a> nicolas.ramirez@fiducoldex.com.co

**ADENDA No. 3**  
**INVITACIÓN ABIERTA No. 783**

**Términos de Referencia: OPERADOR LOGISTICO**

Solicitud de Documentos Subsancionables	<u>12</u> de diciembre de 2022	Correo electrónico
Termino para presentar Subsancionables	<u>16</u> de diciembre de 2022 hasta las 3:00 p.m.	Correo electrónico: invitacionesmercadeo@procolombia.co aaguirre@procolombia.co csalazar@procolombia.co msilva@procolombia.co lsuzunaga@procolombia.co acharry@procolombia.co nicolas.ramirez@fiducoldex.com.co
Publicación de la adjudicación	Hasta <u>23</u> de diciembre de 2022	Página web <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a>

**SEGUNDO:** Se modifica el numeral 1 del **3.4.1.3 Presentación del Equipo de trabajo**, para modificar las profesiones aceptadas y ajustar la redacción. En adelante el numeral quedará así:

**“3.4.1.3 Presentación del Equipo de trabajo**

El proponente debe contar con un equipo base requerido en el numeral 2.2.13. de la presente invitación y para la prestación de servicios de Operador Logístico Nacional, para las Macrorruedas, Ruedas de Negocio, Agendas de Negocios, Encuentros Académicos, Eventos Institucionales, Ruedas de Prensa, Eventos y Congresos y otros requerimientos especiales solicitados por **PROCOLOMBIA**. Para que sea tenido en cuenta como válido, en este punto el proponente deberá presentar lo siguiente:

1. Anexar la hoja de vida del profesional que será designado como ejecutivo, este ejecutivo deberá ser profesional en Mercadeo y/o Publicidad, Diseño, Administración de Empresas, Administración de Negocios, Comunicación Social, Ingeniería Industrial o carreras afines asimismo, deberá tener experiencia en mínimo lo siguiente: manejo de proveedores, seguimiento, control y validación de clientes corporativos, institucionales, gestión empresarial de eventos, desarrollo de estrategias de compras, realización de cotizaciones, generación de órdenes de compra, cuadros comparativos, administración de recursos, manejo de presupuestos, cumplimiento de cronogramas y planes de trabajo. Este ejecutivo debe ser verificado por PROCOLOMBIA en caso de ganar la invitación en curso, la cual se reserva el derecho de solicitar cambios si lo considera necesario. EL PROPONENTE al cual se le adjudique la presente invitación, deberá contar al momento de suscripción del contrato con el ejecutivo validado por ProColombia.

**ADENDA No. 3**  
**INVITACIÓN ABIERTA No. 783**

**Términos de Referencia: OPERADOR LOGISTICO**

**NOTA UNO:** El Proponente deberá mantener durante la ejecución del contrato el equipo aceptado por **PROCOLOMBIA**, en caso de requerir cambio por decisión interna o por solicitud de PROCOLOMBIA, **EL CONTRATISTA** seleccionado presentará la hoja de vida del nuevo miembro del equipo que no podrá ser de inferiores condiciones a la del perfil del miembro del equipo que se va a sustituir.

**NOTA DOS:** El ejecutivo propuesto deberá corresponder estrictamente al que ejecutará las actividades del proyecto. Cualquier cambio durante la ejecución del proyecto deberá ser previamente aprobado por los supervisores, para lo cual el proponente deberá presentar mínimo dos (2) candidatos y **PROCOLOMBIA** seleccionará al candidato final. De cualquier forma, el reemplazante deberá reunir el perfil y calidades iguales o superiores a las del reemplazado. Asimismo, el proponente deberá garantizar que estos cambios de personal no superarán quince (15) días, durante este lapso, el PROPONENTE deberá designar de manera inmediata a una persona de su equipo de trabajo que reemplace temporalmente las funciones desempeñadas por la persona saliente."

**TERCERO:** Se modifica el numeral **3.4.1.4 Registro Nacional de Turismo**, para modificar lo solicitado Registro Nacional de Turismo, en el sentido de exigir únicamente ser profesional de Congresos, Ferias y Convenciones. En adelante el numeral quedará así:

*"3.4.1.4 Registro Nacional de Turismo*

*El proponente debe presentar copia del Registro Nacional de Turismo como Operador Profesional de Congresos, Ferias y Convenciones vigente, con fecha anterior a la fecha de cierre del presente proceso. PROCOLOMBIA se reserva el derecho de verificar este registro a través del portal web del Registro Único Empresarial RUES: <http://www.rues.org.co>".*

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia se mantienen en las mismas condiciones.

La presente se publica el dieciocho (18) de noviembre de 2022 en la página web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA**